



FACULTAD DE  
INGENIERÍA  
UDELAR

Montevideo, 09 de agosto de 2023

Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. e) de la Ley Orgánica y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Consejo, el Sr. decano resuelve:

**Exp N.º 061110-000117-23** - Visto la convocatoria de público conocimiento.

Se resuelve:

1. Apoyar las actividades que se desarrollarán el día 14 de agosto en el marco de la conmemoración del día de los mártires estudiantiles.
2. Flexibilizar el control de asistencia a los cursos con asistencia obligatoria a partir de las 17:00 hs.
3. Dar amplia difusión a la presente resolución.

**Prof. Pablo Ezzatti**  
**Decano**

Se dará cuenta al Consejo.

Pase al Área de Comunicación a sus efectos.

Cumplido, vuelva a Sección Consejo a fin de adjuntar resolución.

C.R.